



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

31 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico


12 AUG -7 PM 2:03
SECRETARÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1373, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para designar con el nombre de "Marisandra Cintrón Meléndez", la cancha bajo techo de la Escuela José De Diego, la cual ubica en el Barrio Ortiz del Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio Vélez
Asesor Auxiliar del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1373)

RESOLUCION CONJUNTA 146-2012
22 DE JULIO DE 2012

Para designar con el nombre de "Marisandra Cintrón Meléndez", la cancha bajo techo de la Escuela José De Diego, la cual ubica en el Barrio Ortiz del Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Marisandra Cintrón Meléndez (q.e.p.d.), nació el 8 de agosto de 1986 y falleció el 16 de mayo de 1995. Fueron sus padres Edwin Cintrón y Sandra Meléndez. A los 13 meses comenzó a caminar. La primera palabra que pronunció fue "Tata". Recibió el sacramento del bautismo a los dos años. Cabe destacar que fueron sus padrinos Carmen Meléndez y Pedro Sánchez. A sus clases de catecismo era muy puntual en asistencia al igual que todos los domingos a la Santa Misa, y en adición pertenecía al coro de la iglesia.

Una anécdota que siempre será recordada por su familia es que a sus dos añitos y medio acompañó a su papá a una panadería donde al mismo tiempo se cometía un asalto. Uno de los asaltantes dio una orden, "al piso todos", sin embargo, la niña con su inocencia se dirigió al atracador y le dijo: "Eso no se le hace a mi papá". Su padre entonces reaccionó de inmediato lanzándola al piso y cubriéndola con su cuerpo.

Sus amigas, con quienes más compartía, lo fueron Julissa, Nelly, Maribel y Vivian. Sus amigos, Rodolfo, Wilfredo y Giovanni. Alguien que disfrutó conocerla fue su maestra de Kindergarten, Juanita Morales Rosa. Fue Marisandra tan especial para su maestra que el día de entrega de notas le dedicó estas palabras "Mi pequeña Marisandra, la dulce sonrisa que brota de tus labios y tus brillantes ojos hablan por ti".

Sus estudios los realizó en la Escuela José De Diego de Toa Alta. Aseguran sus maestros que fue una estudiante buena, cariñosa y de excelente conducta.

A pesar de su tan corta edad, Marisandra deja un legado rico e increíble en todos aquellos afortunados que tuvieron el gran privilegio de conocerla. Tanto su familia, como la comunidad escolar con la que interactuó, reconocen como su sonrisa cautivaba y su mirada transmitía amor y paz, sin esperar nada a cambio. Siempre, con sumo desprendimiento.

Lamentablemente, Marisandra no se encuentra más con nosotros. Sin embargo, su espíritu nos acompaña, y nos parece más que apropiado, designar con su nombre la cancha bajo techo de la Escuela José De Diego, la cual ubica en el Barrio Ortiz del Municipio de Toa Alta, a los fines de preservar su vida y obra ante las venideras generaciones.

Es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa recordar y honrar con respeto y orgullo a nuestras destacadas figuras. Entendemos que aunque fue corta, la estadía de Marisandra con nosotros reúne los atributos para ser merecedora de que la cancha de la escuela donde estudió lleve su nombre.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se designa con el nombre de “Marisandra Cintrón Meléndez”, la cancha bajo techo de la Escuela José De Diego, la cual ubica en el Barrio Ortiz del Municipio de Toa Alta.

Sección 2.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico y al Departamento de Educación, realizar los trámites pertinentes para la implantación de esta Resolución Conjunta, en un término no mayor de treinta (30) días naturales, luego de aprobada la misma. Se exime tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.